

Delante marañeois.

SELLO QVARTO. VENNTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
VNO.

lesior y titular amigue. De Memoriam el
tiempo a esta parte, le aporoso, para lo qual
Dho Cavallero Comisario tenyapresente
lor anteresentes de este dñmpto.

El Sr. D. Manuel Valleso Procurador Cindio
general dio cuenta a esta ciudad que en
este dia y por ante uno de los pres. ^{te} escriva-
no, en conformidad de lo acordado por esta ciu.
por d. Peronima de Ribera y Montemayor
viuda de d. Perro San Rato Bonomo. se auto-
para en favor de esta ciu. la exscriptura de
venta del oficio de d. Perro ^{or} Perpetuo, propio su-
que exencio dho d. Perro Rato Bonomo
hasta su fallecimiento en la cantidad
de los Catorre mill y quinientos dños.
haviendo recopido todos los ymportu-
ytitulos de pertenencia de dho oficio. y
tenido por esta ciudad Acuerda que sea
en su ynteligenencia. y que los dho. Papeles
ytitulos se junten, y incorporen con los de
mar. de esta naturalera.

Sobre libran-
el salario de
Acuerda.

La ciudad Acuerda se despache oficio
a la Junta de Propio y Fian. H. de